



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 367 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

VISTO: El Informe N° 874-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 533581-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 157-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica” con 123 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 065-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 13 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra “**Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata**” (folio 78), con un presupuesto total de S/. 117,078.56 (Ciento Diecisiete Mil Setenta y Ocho con 56/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 336-2011/ORA, (folios 70-67), de fecha 12 de agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Señor GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 104,689.00 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 294-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 54-52), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Señor GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 104,689.00 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 00/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutorio, en razón de que la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 874-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 967 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”
- Valorización de la obra : S/. 117.078.56 (Según R.G.R N°065-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 117,012.92
- Periodo de Ejecución : 21 de agosto del 2011 al 05 de octubre del 2011

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
Donación y Transferencia
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	GOSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 065-2010-GR-HVCA/GRI			
				CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)	0.00	4,433.20	4,433.20
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 294-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	104,689.00	0.00	104,689.00
				El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio			
2	6	81	43	Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas	0.00	0.00	0.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	42	Por la adquisición de Combustible	0.00	6,390.71	6,390.71
2	6	81	43	Por el servicio de alquiler de camioneta, servicio de fotocopiado	0.00	1,500.00	1,500.00
				Total Ejecutado S/.	104,689.00	12,323.91	117,012.91
				En porcentajes	89.42%	10.52%	99.94%





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 967 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 117,078.56
- Ppto. Aprobado : S/. 104,689.00
- Ppto. Ejecutado : S/. 117,012.91
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL.	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado N° 065-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	4,433.20	4,433.20
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGGR N° 294-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	104.689.00	00.00	104.689.00
El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.	00.00	00.00	00.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	00.00	7,890.71	7,890.71
Total Inversión S/.	104,689.00	12,323.91	117,012.91
En porcentajes	89.42%	10.52%	99.94%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

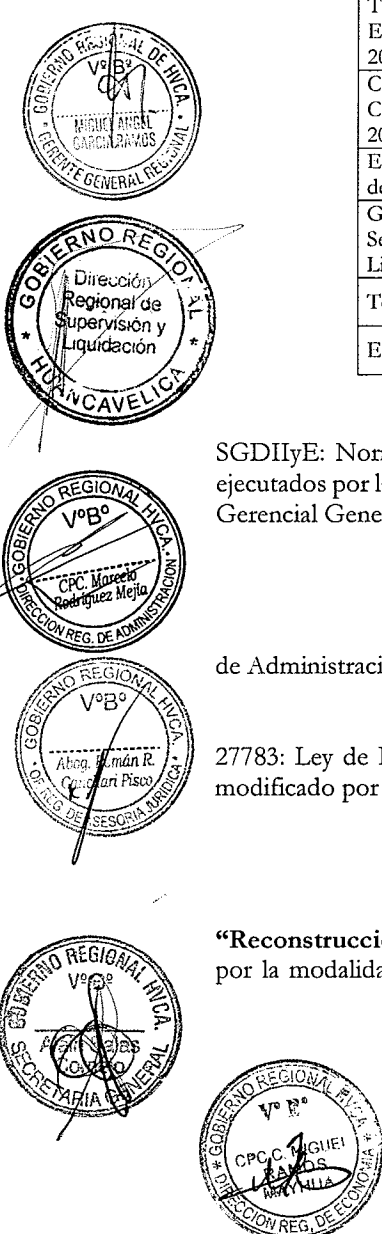
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22650 de Mollepata, – Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Señor GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 967 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia/Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

